

militares, diplomáticos y privados, que permitan avanzar en el estudio de la represión habida tanto durante la guerra civil y la dictadura franquista.

En reconocimiento de la legalidad y legitimidad de la II República Española.

Madrid, 16 de febrero de 2006, 70 aniversario del triunfo del Frente Popular

Organizaciones convocantes: Asociación Foro por la Memoria, Asociación de Ex Presos y Represaliados Políticos antifranquistas, Unidad Cívica por la República, Club de Amigos de la Unesco de Madrid, Asociación Manuel Azaña, Asociación Memoria Social y Democrática, Ateneo Republicano de Vallekas, Fundación Domingo Malagón, Plataforma de Ciudadanos por la República.



En el 70 Aniversario del Triunfo del Frente Popular

Acto de presentación del Manifiesto

“Más allá de la reparación moral de las víctimas del franquismo”

Por una Ley de la Memoria

**Salón de Actos del Edificio de los Abogados de Atocha.
C/Sebastián Herrera, 12-14. 2ª planta.**

Jueves 16 de febrero a las 19:30 horas

Intervienen:

José Antonio Moreno, Presidente del Foro por la Memoria

Víctor Díaz Cardiel, Unidad Cívica por la República

Marcos Ana, Asociación de Ex presos y represaliados políticos presentará el Manifiesto

Reclama la Ley de la Memoria enviando un mensaje a:

Ministerio de la Presidencia : www.mpr.es. Ministerio de la Presidencia 2006. Complejo de la Moncloa, Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid.

Más allá de la reparación moral de las víctimas del Franquismo

Este año se cumple el 75 aniversario de la proclamación de la II República española y el 70 aniversario de la sublevación fascista del 18 de julio que derribó violenta y antidemocráticamente el gobierno republicano elegido en unas elecciones libres con una guerra civil que desencadenó posteriormente una cruenta dictadura de 40 años.

La Transición pactada, de la dictadura franquista al régimen actual de libertades, supuso en la práctica y visto 28 años después:

1. Una “Ley de punto final” para los franquistas.
2. No restituyó la legalidad y legitimidad de la II República e incluso más, en la práctica “equiparó” la dictadura franquista con la II República.
3. No resolvió los derechos de las víctimas y afectados del golpe, guerra y dictadura franquista, ni los de los republicanos reprimidos por los nazis.

Todavía más de 35.000 asesinados están en cunetas y campos.

El Gobierno socialista creó en el 2004 la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo con el objetivo de presentar una Ley de Memoria que reparara de alguna manera el daño causado a tantos hombres y mujeres que fueron víctimas de la represión del régimen de Franco.

Numerosas organizaciones sociales están reivindicando, presionando para que el Gobierno y el Parlamento resuelvan de una vez por todas, los derechos de las víctimas y afectados por la represión franquista y nazi, sin que hasta el momento tengamos garantías de que vaya a producirse.

Por todo ello, las organizaciones abajo firmantes acuerdan:

1. Reclamar al Gobierno la Ley de memoria histórica para este año 2006.
2. Reivindicar y apoyar política y socialmente: la recuperación de la “Memoria y de la Historia”, polemizando activamente con los intentos de “equiparación” y “revisiónismo histórico” que pretenden que todos fuimos culpables y por lo tanto fue necesario “borrón y cuenta nueva”.
3. Reclamar de los poderes públicos del Estado:
 - a. La ratificación de la “Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad”.
 - b. Declarar por ley la nulidad de todas las acciones legales del régimen franquista haciendo mención expresa a las resoluciones de las Naciones Unidas contra el franquismo de 1946.
 - c. Nulidad de todos los juicios penales y militares por arbitrarios e ilegales, resarcimiento de las víctimas así como la reconstrucción de los archivos penales y judiciales afectados.
 - d. Elaborar una ley de exhumaciones y normalización de los bancos de datos de ADN para la identificación de víctimas, que incluya un protocolo de antropología forense adaptado a las normas internacionales que permita las exhumaciones en orden a la instrucción penal correspondiente.
 - e. Ley de reconocimiento de los campos de concentración y de trabajos forzados.
 - f. Reconocimiento social y económico a todas aquellas personas que sufrieron privación de libertad.
 - g. Una política de archivos que clasifique y ponga a disposición pública la documentación procedente tanto de archivos públicos